

III BIENAL DE ARTE COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Se convoca la III Bienal de Arte Comarca Andorra-Sierra de Arcos organizada por el Departamento de Cultura y Turismo de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos con la colaboración del Centro de Estudios Locales de Andorra, CELAN, y las siguientes bases de participación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar todos aquellos artistas residentes en la provincia de Teruel o que hayan nacido en algún municipio de la misma, aunque actualmente no residan en la provincia.
2. La presente bienal comprende las especialidades de pintura y escultura.
3. Tanto el tema como la técnica serán libres. Las obras no excederán de 150 x 150 cms. en el caso de la pintura y de 100x100x100 cms. y 70 kg. de peso para la escultura, incluido el embalaje. En el caso de aquellas obras que requieran un proceso de instalación o montaje y sean seleccionadas, éste deberá ser realizado por el autor de las mismas.
4. Cada artista podrá presentar un máximo de **2 obras**.
5. Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición que se inaugurará en la primavera de 2015 en el Centro de Arte Contemporáneo Pablo Serrano de Crivillén. Exposición que durante el otoño de 2015 se realizará también en la sala de exposiciones del Edificio de Bellas Artes de Teruel. Así mismo se elaborará un catálogo con las obras expuestas.
6. Para participar en la Bienal será necesario presentar un formulario de inscripción junto con la documentación de las obras y la ficha técnica, bien personalmente, bien por correo postal o por empresa de transporte, a portes pagados, desde el **1 de febrero de 2015 hasta el 28 de febrero de 2015** a la siguiente dirección: *III Bienal de Arte Comarca Andorra-Sierra de Arcos. Comarca Andorra-Sierra de Arcos. Paseo de las Minas s/n. 44500 Andorra-Teruel.*
7. Para la selección no se presentará la obra física al objeto de evitar gastos innecesarios de transporte y traslado de las obras. Las obras deberán presentarse en forma de fotografía (en un número adecuado para permitir su valoración), archivos jpg en CD-ROM, en DVD y/o proyectos de trabajo con su correspondiente memoria explicativa. No se aceptará el envío de la documentación mediante correo electrónico o internet, ni el envío de las obras reales al proceso de selección.
8. El **jurado** estará formado por destacadas personalidades del ámbito artístico.
9. Cualquier interpretación de estas bases será competencia de este jurado cuyo fallo será inapelable.

10. De entre las propuestas recibidas, el jurado seleccionará a los artistas que participarán en la bienal y por lo tanto sus obras formarán parte de las exposiciones. No obstante, la selección no será definitiva hasta que se haya recibido la obra real que podrá ser rechazada si no se ajusta a la documentación enviada.
11. A los artistas seleccionados se les notificará dicho fallo así como el lugar al que enviar la obra y la fecha límite de entrega.
12. Una vez que se disponga de las obras reales previamente seleccionadas, el jurado volverá a reunirse para fallar los premios.
 - a. Un premio de 1.200€ en la especialidad pintura.
 - b. Un premio de 1.200€ en la especialidad escultura.
 - c. Dos accésit de 250€, uno en cada especialidad.
13. Las obras ganadoras (sólo los premios) quedarán en propiedad de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos con todos los derechos inherentes a esta condición.
14. El día de la apertura de la exposición se hará lectura pública del fallo del jurado y se hará entrega de los premios en el transcurso del acto de inauguración.
15. La presentación de las obras implica la cesión gratuita de las mismas y la autorización para su reproducción a favor de la organización de la Bienal durante el tiempo en el que duren las exposiciones (que podrá ser hasta finales de 2015)
16. Los participantes se responsabilizan de que no haya ningún derecho de terceros sobre las obras presentadas que pueda suponer reclamaciones sobre los derechos de imagen.
17. Una vez acabadas las exposiciones, los artistas, salvo los premiados, podrán recuperar sus obras. Para ello se les notificará el plazo y lugar para la recogida de la obra. Una vez transcurrido este plazo, la organización decidirá su destino sin derecho a reclamo alguno por los artistas.
18. La organización no se hace responsable de los daños, pérdidas, etc. que pudieran sufrir las obras presentadas a la Bienal, así mismo vigilará su correcta conservación y trato adecuado.
19. Los gastos de transporte, tanto de envío como de devolución, así como el embalaje, seguro, etc. serán por cuenta y riesgo del concursante.
20. El certamen podrá ser declarado desierto.
21. La participación en esta III Bienal de Arte de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos implica la aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

III BIENAL DE ARTE COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos del autor:

Vinculación del autor con la provincia (Se podrá solicitar justificación)

- Por nacimiento
- Por residencia

Lugar y fecha de nacimiento:

Lugar de residencia actual, dirección completa:

DNI:

Teléfono:

Correo electrónico:

Número total de obras presentadas a la Bienal:

Breve curriculum artístico, máximo 20 líneas:

FICHA TÉCNICA

(Completar un formulario para cada obra)

Autor:

Título de la obra:

N.º de piezas que la integran (en el caso de que se trate de un montaje):

Medio o técnica utilizados:

Soporte:

Dimensiones en centímetros:

Fecha de producción:

Valor estimado (a efecto de contratación de seguros sólo durante su exposición en Crivillén)

Comentarios adicionales:

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA INSCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA (n.º de fotografías, cds, dvds, etc.):